



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE TUNJA  
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOYACA

No. GS-2021 083008 /DEBOY - UPRES – JEFAD - 3.1

Tunja, 03 JUN 2021

TA-27  
ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ  
Líder Grupo Salud Ocupacional Unidad prestadora de salud Boyacá  
Tunja (Boyacá)

Asunto: Notificación supervisor contrato No. 95-7-20148-2021

Me permito notificar al señor (a) TA-27 ADRIANA KARINA VILLALOBOS DIAZ como supervisor (a) del contrato que relaciono a continuación, con el fin de solicitar se cumplan las actividades contempladas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*.

| No. CONTRATO    | CONTRATISTA                 | OBJETO                                         | VALOR           | PLAZO                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------|-----------------------------|------------------------------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 95-7-20148-2021 | RUDY NATALIA<br>LÓPEZ ROJAS | PSICÓLOGA ESPECIALISTA<br>EN SALUD OCUPACIONAL | \$16.521.744,00 | CINCO (05) MESES Y<br>VEINTICINCO (25) DIAS.<br>CALENDARIO A PARTIR DE<br>LA APROBACIÓN DE LA<br>GRANTIA UNICA, REGISTRO<br>PRESUPUESTAL Y<br>ENTREGA DE LA CARTA DE<br>INICIO Y DEMAS PREVIO<br>CUMPLIMIENTO DE LOS<br>REQUISITOS LEGALES Y<br>ADMINISTRATIVOS DEL<br>CONTRATO. |

Es de anotar que los documentos que se generen durante la ejecución del presente del contrato, como son: recibidos a satisfacción del servicio, facturas generadas por parte del contratista, recibo de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales (artículo 23 de la Ley 1150 del 2007), deben ser entregados a esta dependencia una vez sea recibido para los correspondientes pagos durante la ejecución del contrato.

Durante la ejecución del contrato, deberá presentar informe mensual de la supervisión, de acuerdo al formato establecido en la Suite Visión Empresarial (2BS-FR-0019), con el fin de anexarlo en el proceso original que reposa en esta dependencia y poder tener información oportuna sobre la ejecución del mismo, como se establece a continuación:

Con el informe de supervisión que se realice se debe presentar el Anexo No. 2 del formato 2BS-FR-0019, informe de reevaluación proveedores

Asimismo, le recuerdo lo señalado en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*. En su Capítulo XII 2.2 RESPONSABILIDAD: El funcionario que sea designado como Supervisor de un contrato o convenio, así como el tercero contratado para el ejercicio de interventoría, tendrán la responsabilidad de ejercer en forma oportuna, eficiente y eficaz el control que garantice a la Administración el apropiado desarrollo y ejecución del objeto contractual, al igual que el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones convencionales. Responderá por sus actuaciones y omisiones en los términos señalados en el artículo 6 y 90 de la constitución política, las Leyes 80 de

1993, 599 de 2000, 610 de 2000, 734 de 2002, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, o las demás normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

Nota 1: el supervisor del contrato debe tener en cuenta que si se llegase a presentar cualquier tipo de irregularidad, debe informar de inmediato al Ordenador del Gasto. De conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Nota 2: Cuando el mando institucional o se cause traslado interno o cuando presente alguna situación administrativa determinen su traslado interno o externo, deberá plasmar en su acta de entrega del cargo, que el funcionario entrante asume la supervisión del contrato en mención detallando el estado actual de la misma.

De la misma manera es de su responsabilidad presentar el proyecto de Liquidación del contrato (formato 2BS-FR-0023) dentro de los dos (2) meses siguientes a la ejecución del mismo y remitirlo a la Oficina de Contratos para su correspondiente revisión.

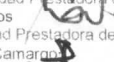
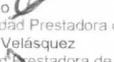
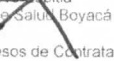
Atentamente,

  
Coronel. HENRY YESID BELLO CUBIDES  
Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Link de Consulta del proceso en SECOP II: [https:// www.colombiacompra.gov.co](https://www.colombiacompra.gov.co) o en búsqueda Avanzada SECOP II PN METUN DISAN No CD 033 Lote 1 o en la POLIRED ingresando Así: Nuestras Unidades, <http://polired/Institucion/Regiones/Region1/metun/Lists/Contactos/AllItems.aspx>, Contratos Sanidad, 2021 contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 95-7-20148-2021 como PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Notificado:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
C.C. \_\_\_\_\_ Tel. /cel. \_\_\_\_\_  
e-mail: \_\_\_\_\_

Elaboro: PT Yully Yaneth Chaparro Pérez   
Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá  
Reviso: Dra. Laura Vargas Palacios   
Abogada Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá  
It Sixto Andrés Fonseca Camarero   
Asesor Jurídico METUN  
It Luis Alberto Tocarruncho   
Analista de Contratos Unidad Prestadora de Salud Boyacá  
Ct. Néstor Rogers Puerto Velásquez   
Jefe Administrativo Unidad Prestadora de Salud Boyacá  
Ct. Dora Yanneth Riscas   
Jefe Unidad Prestadora de Salud Boyacá

Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación 2021  
Calle 20 No 8-70  
Teléfonos 7453263; 7409732  
[deboy.grusa@policia.gov.co](mailto:deboy.grusa@policia.gov.co) -  
[disan.deboy-con@policia.gov.co](mailto:disan.deboy-con@policia.gov.co)

